



La CNMC publica el informe sobre el Anteproyecto de Ley de secretos empresariales

La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia), a solicitud del Ministerio de Justicia, ha informado sobre el Anteproyecto de Ley de secretos empresariales.

El anteproyecto transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva UE 2016/943 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016 (LA LEY 9592/2016), relativa a la protección de los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y revelación ilícitas (IPN/CNMC/005/18).

La norma amplía la protección de los titulares de secretos empresariales, ya que no solo afectará a aquellos que poseen derechos de propiedad industrial registrables, sino a los titulares de cualquier secreto comercial o industrial, frente a su obtención, utilización y revelación ilícitas.

En términos generales, la CNMC valora de forma positiva la propuesta desde el punto de vista de la competencia efectiva en los mercados y la regulación económica eficiente.

El Derecho de la competencia y el Derecho de propiedad intelectual e industrial persiguen objetivos similares, puesto que la protección de secretos empresariales juega un papel clave para incentivar tanto la innovación como la competencia entre las empresas.

La CNMC considera que la medida propuesta clarificará la protección de estos secretos en nuestro ordenamiento jurídico y facilitará una competencia leal entre las empresas.